

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

1. La 32.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración se celebró en Ginebra del 21 al 23 de octubre de 2020 bajo la presidencia del Sr. Dr. Faical Ben Salah (Túnez).¹ El Comité adoptó su orden del día,² tras suprimir los puntos siguientes: 3.5, Arreglos especiales para la liquidación de atrasos; 3.6, Contribuciones de nuevos Miembros y Miembros Asociados; 3.7, Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financieras; 5.3, Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera; y 5.5, Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal.

2. El Director General presentó información actualizada sobre la respuesta de la Organización a las acusaciones de abuso y explotación sexuales en la República Democrática del Congo. Se estableció una comisión independiente con el fin de determinar rápidamente los hechos, prestar apoyo a los sobrevivientes y asegurar que se hubiera puesto fin a tales actos y que sus perpetradores rindieran cuentas. Además, la comisión recomendará medidas para prevenir que ese tipo de actos se repitan en el futuro. La Directora Regional para África sumó su apoyo al proceso. Asimismo, el Director General ofreció un breve panorama de la situación financiera de la Organización y de sus esfuerzos por continuar el proceso de transformación en el contexto de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

3. Recordando su 31.^a reunión, celebrada en enero de 2020, el Comité acordó mantener la práctica de adoptar un informe conciso, con recomendaciones claras para cada punto de su orden del día. El Comité pidió que, en el futuro, los informes que se le presenten incluyan información específica sobre las actividades de la Secretaría relacionadas con el seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Comité en su reunión anterior. En lo que respecta a la 33.^a reunión de la Comisión, programada para enero de 2021, el informe deberá incluir información sobre las recomendaciones de las reuniones 32.^a y 31.^a.

Punto 2 del orden del día Asuntos para información o para intervención del Comité

2.1 Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión: informe anual (documento EBPBAC32/2)

4. El Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión presentó el informe.

5. El Comité de Programa, Presupuesto y Administración acogió con beneplácito el informe y manifestó su respaldo a las recomendaciones que contiene, al tiempo que pidió a la Secretaría que velase

¹ La lista de participantes figura en el documento EBPBAC32/DIV./1.

² Documento EBPBAC32/1 Rev.1.

por que las recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión fueran objeto de seguimiento, y que se informara sobre los progresos relativos a la respuesta de la Secretaría.

6. En relación con el Decimotercer Programa General de Trabajo, 2019-2023, el Comité celebró que a pesar de la pandemia de COVID-19 la Organización estuviera ejecutando entre el 60% y el 80% de sus planes de trabajo originales, y solicitó información periódica a ese respecto.

7. El Comité tomó nota del reconocimiento manifestado por el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión en lo relativo al buen funcionamiento de las prácticas de teletrabajo de la Secretaría, en consonancia con el plan de continuidad de las actividades de la Organización. Por otra parte, elogió a la Organización por haber preparado a tiempo sus estados financieros correspondientes a 2019.

8. En respuesta a las preocupaciones manifestadas por el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión respecto de los riesgos para la ciberseguridad, la Secretaría facilitó información sobre las amenazas que afronta, así como sobre sus esfuerzos por reforzar la seguridad en esa esfera.

9. Además, el Comité destacó la necesidad de mitigar los riesgos relacionados con las adquisiciones, y pidió que se proporcionara más información sobre esa cuestión a los Estados Miembros. Entre otros temas, el Comité examinó la sostenibilidad de la Caja del Seguro de Enfermedad del Personal, y acogió con satisfacción la recomendación del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión para que la Organización evaluase su respuesta a la COVID-19. El Comité consideró también la necesidad de asignar recursos suficientes para la función de supervisión interna.

10. La Secretaría indicó que ciertamente informaría sobre las recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, y confirmó que la labor normativa de la Organización en todas las áreas continuaría a pesar de la pandemia de COVID-19. El Comité recomendó que el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión mantuviera el seguimiento de los efectos de la pandemia en los trabajos de la OMS.

El Comité tomó nota del informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión; propuso además, como orientación para el cumplimiento de los mandatos existentes por parte de la Secretaría, que esta tuviera a bien:

- a) aplicar oportunamente las recomendaciones del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión y prestar especial atención a las recomendaciones que no se habían aplicado plenamente en años anteriores; y, como asunto de particular importancia, seguir reforzando las funciones de supervisión interna;**
- b) seguir fortaleciendo la gestión de riesgos en las oficinas sobre el terreno;**
- c) seguir priorizando sus funciones, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo;**
- d) seguir fortaleciendo sus controles internos y funciones de investigación;**
- e) seguir velando por que el teletrabajo constituya un ejemplo positivo para el trabajo a distancia;**

- f) seguir suministrando información periódica al Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión para apoyar su mandato, y proporcionar a los Estados Miembros actualizaciones periódicas de esa información y de información relativa a la aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo;**
- g) asegurar la presentación de informes y actualizaciones periódicas sobre las actividades concernientes al área de adquisiciones;**
- h) mantener la armonización actual de sus programas para la ejecución del Decimotercer Programa General de Trabajo;**
- i) seguir promoviendo una cultura de la gestión de riesgos;**
- j) seguir fortaleciendo sus sistemas de control interno a fin de superar los retos planteados por las transferencias y las ayudas; y**
- k) asegurar que la función de auditoría interna e investigación cuenten con el personal suficiente para cumplir su mandato y abordar los casos pendientes.**

2.2 Panorama general de la rendición de cuentas (documento EBPBAC32/3)

11. La Secretaría presentó un panorama general de alto nivel relativo al enfoque de la OMS para fortalecer los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, en el que destacó los progresos realizados hasta la fecha, los esfuerzos por mejorar las funciones de integridad institucional, y los retos aún pendientes.

12. El Comité acogió con satisfacción las medidas orientadas a fortalecer mecanismos eficaces para la gestión de riesgos y la rendición de cuentas, así como la declaración sobre el marco de gestión de riesgos formulada por el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, en particular sobre la importancia de las medidas relativas a cooperación financiera directa, transferencias y ayudas y movilización de recursos. Además, el Comité solicitó información actualizada sobre la prevención del fraude y el incumplimiento, que era un elemento esencial en lo concerniente a gestión de riesgos y conformidad; añadió que era crucial acabar con la corrupción en el sector sanitario. El Comité sugirió que el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión evaluara las actividades de la Secretaría en lo relativo a la corrupción y las adquisiciones.

13. El Comité expresó su profunda preocupación por las acusaciones de explotación y abuso sexuales en la República Democrática del Congo, y acogió con satisfacción el establecimiento de la Comisión Independiente que los investigará, con sus distinguidos copresidentes. El Comité subrayó la importancia de crear un entorno seguro en el que toda falta de conducta se notificase de inmediato sin temor a represalias, a fin de acelerar el cambio cultural en la Organización. El Comité pidió que se lo mantuviera al corriente de los progresos de la investigación.

14. La Secretaría confirmó que estaba utilizando la base de datos «Clear Check» de las Naciones Unidas para impedir que se volviera a emplear en el sistema de las Naciones Unidas a exfuncionarios de las Naciones Unidas y personal asociado que hubiesen perpetrado actos de acoso sexual o explotación y abuso sexuales.

15. En respuesta a las pregunta sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en la ejecución del actual plan de trabajo y otras funciones de la Organización, la Secretaría indicó que, a pesar de que los efectos eran importantes, seguía ejecutando los planes de trabajo. Sin embargo, señaló que las funciones relativas a formulación y aplicación de políticas y a los recursos humanos se habían visto obstaculizadas.

16. Se observó que el informe podría beneficiarse de la inclusión de aspectos relacionados con la vinculación entre la rendición de cuentas y las responsabilidades, así como de una referencia más explícita a las recomendaciones del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión. La Secretaría reseñó los instrumentos y las vías existentes, y señaló que documentos tales como el acuerdo entre el Director General y los altos directivos estaban disponibles en el sitio web de la OMS.

17. En respuesta a una sugerencia relacionada con las capacidades para establecer parámetros de rendición de cuentas, la Secretaría señaló que ya se habían adoptado medidas para poner en marcha ese proceso. Con respecto a los comentarios relativos a la necesidad de informar a los Estados Miembros sobre los progresos concernientes al fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas, la Secretaría indicó que estaba trabajando en métodos innovadores para la comunicación de esa información, y que se requeriría un aprendizaje conjunto. Agregó que la pandemia de COVID-19 había obstaculizado los avances.

El Comité tomó nota del informe; propuso además, como orientación para el cumplimiento de los mandatos existentes por parte de la Secretaría, que esta tuviera a bien:

a) asegurar que las actividades relativas al fortalecimiento de la integridad institucional se extendiesen a todos los niveles de la OMS, incluidas las oficinas en los países;

b) en su futura labor sobre rendición de cuentas, centrar más claramente la atención en los vínculos con las responsabilidades y la delegación de atribuciones, y en sistemas sólidos para vincular la responsabilidad con la rendición de cuentas;

c) asegurar el fortalecimiento de los sistemas de prevención y lucha contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual, y celebrar consultas con los miembros del Comité Consultivo que participen en ese proceso, lo que debería incluir la aplicación eficaz y oportuna de políticas y procedimientos pertinentes que velen por una firme cultura de tolerancia cero para todo el personal de plantilla y de otro tipo en relación con esas cuestiones, así como una respuesta centrada en la persona, que preste apoyo a las víctimas y asegure que los perpetradores rindan cuentas;

d) mantener el diálogo en curso con los Estados Miembros a fin de mejorar los mecanismos institucionales de rendición de cuentas y la integridad de las actividades, con miras a establecer enfoques óptimos en consonancia con el nivel de las aspiraciones; y

e) continuar promoviendo una sólida cultura de rendición de cuentas, en particular mediante la aplicación de políticas y procedimientos de prácticas óptimas que refuercen el seguimiento, la eficiencia y la transparencia en todas las operaciones concernientes a la integridad de las actividades básicas, y el fortalecimiento de los aspectos pertinentes de los marcos de rendición de cuentas y control interno de la OMS.

2.3 Conformidad, gestión de riesgos y ética: informe anual (documento EBPBAC32/4)

18. La Secretaría presentó el informe anual del Director General sobre conformidad, gestión de riesgos y ética.

19. El Comité tomó nota de la constante labor destinada a dar respuesta y prestar asesoramiento en relación con numerosas cuestiones éticas.

20. El Comité observó que una cultura basada en la «conciencia del riesgo», en vez de la «aversión al riesgo» era un elemento crucial para la OMS. Añadió que era esencial la capacitación a escala mundial

centrada no solo en instrumentos y procedimientos, sino también en un enfoque que hiciera de la conciencia del riesgo un aspecto fundamental de la cultura de la OMS. Asimismo, el Comité observó que los principales riesgos se publicaban en el sitio web de la OMS, y que un grupo de trabajo estaba desarrollando la nueva política de prevención del fraude con un enfoque integral. Los miembros del Comité solicitaron que se formulara una declaración sobre la tolerancia al riesgo institucional y se la incluyera en los mecanismos de gestión de riesgos en las operaciones institucionales.

21. El Comité sugirió que en futuros informes se incluyeran estadísticas sobre cuestiones de carácter ético. Con respecto a las faltas de conducta de índole sexual, se acogió con satisfacción la introducción de actividades de capacitación sobre explotación, abuso y acoso sexuales, que serán obligatorias para el personal, así como las modificaciones en los contratos de empleo del personal de plantilla y otro personal, destinadas a fortalecer la responsabilidad. El Comité tomó nota de los progresos realizados en relación con la política sobre conductas insultantes, que abarca todas las formas de acoso, además del acoso sexual, y manifestó que esperaba con interés la política definitiva. Se expresó reconocimiento por el proceso consultivo orientado a la elaboración de esa política.

22. La Secretaría acogió con satisfacción la recomendación de utilizar más estadísticas en futuros informes sobre este tema. Con respecto a las estadísticas incorporadas en los informes sobre la línea directa para la protección de la integridad, la Secretaría indicó que no era una línea para informar sobre la investigación, sino un canal para que tanto el personal como el público en general plantearan preocupaciones de cualquier índole relacionadas con la OMS. La línea directa, administrada por un proveedor externo, fue bien acogida y ampliamente utilizada.

El Comité tomó nota del informe; propuso además, como orientación para el cumplimiento de los mandatos existentes por parte de la Secretaría, que esta tuviera a bien:

- a) incluir estadísticas adicionales en futuros informes sobre esta área de trabajo;**
- b) asegurar que el Comité tuviera la oportunidad de examinar la nueva política sobre acoso sexual y abuso sexual antes de su aplicación, y priorizar la actualización de otras políticas concernientes a la ética; y**
- c) acelerar los progresos hacia una mayor integración de la gestión de riesgos con las operaciones y los instrumentos de conformidad en todos los niveles de la OMS, a fin de comprender mejor los riesgos de fraude y elaborar una declaración institucional sobre tolerancia al riesgo.**

2.4 Informes de la Dependencia Común de Inspección (documento EBPBAC32/5)

23. La Presidenta de la Dependencia Común de Inspección (DCI) presentó el documento y elogió el compromiso de la OMS en las áreas de rendición de cuentas y supervisión, así como la cooperación entre la DCI y la OMS. La Presidenta destacó la necesidad de que los órganos deliberantes de la OMS examinaran las recomendaciones de la DCI y decidieran y actuaran en consecuencia, y observó que si bien entre 2016 y 2019 la aceptación de las recomendaciones de la DCI por parte de la OMS había sido superior a la media del sistema de las Naciones Unidas, la aplicación era inferior.

24. El Comité acogió con beneplácito el informe y tomó nota de los progresos logrados en la aplicación de muchas de las recomendaciones. Además, recibió información adicional de la Secretaría sobre algunos informes de la DCI de 2018 y 2019 concernientes, en particular, al mejoramiento de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad; el examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas; el Examen del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género

y el Empoderamiento de las Mujeres; las oportunidades para mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo administrativo mediante el fomento de la cooperación entre organismos; y el examen de la gestión del cambio en el sistema de las Naciones Unidas. El Comité propuso que en su informe anual sobre la presentación de informes de la DCI la Secretaría detallara más la información de la sección dedicada a los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en anteriores informes de la DCI.

25. Con respecto al informe de los servicios de auditoría y supervisión de la DCI, la Secretaría comunicó al Comité que el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión consideraría la revisión de su mandato en su próxima reunión, que tendrá lugar en noviembre de 2020, antes de someterlo a la consideración del Consejo Ejecutivo en su 148.^a reunión, que se celebrará en enero de 2021. La Secretaría acordó mejorar la presentación de los informes sobre los progresos en la aplicación de anteriores recomendaciones de la DCI, y señaló que la OMS difundía anualmente, en el sitio web de la Organización, un documento con información actualizada sobre todos los exámenes realizados por la DCI en los cinco años precedentes.

El Comité tomó nota del informe.

Punto 4 del orden del día Asunto que se someterá a la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud, y para examen por el Consejo Ejecutivo y recomendaciones al Consejo Ejecutivo

4.1 Evaluación de la elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud (documentos A73/20 Add.1 y EB147/4 Add.1)

26. El Comité consideró los informes relativos a la evaluación del procedimiento de elección de Director General, y el Presidente de las consultas oficiosas sobre la evaluación de la elección de Director General hizo uso de la palabra.

27. El Consejo Ejecutivo examinó, en su 146.^a reunión, celebrada en febrero de 2020, algunas propuestas destinadas a modificar los procedimientos de elección; una cuestión relativa a la duración del periodo de la campaña se había remitido a las consultas oficiosas para su consideración.¹

28. El Comité examinó la cuestión y coincidió con las conclusiones de las consultas informales, a saber, que el inicio de la campaña no se debería adelantar. Antes bien, el anuncio de los nombres de los candidatos se debería demorar brevemente hasta después de la última reunión del año del comité regional, a fin de asegurar un enfoque equitativo para todas las reuniones del comité regional, siempre que el anuncio se hiciera al menos 10 semanas antes de la siguiente reunión del Consejo Ejecutivo.

29. El Comité también respaldó la opinión manifestada en las consultas informales, según la cual se podría invitar a los futuros candidatos a presenciar reuniones del comité regional, aunque sin uso de la palabra, y se debería modificar el código de conducta para la elección del Director General, a fin de exigir que los candidatos revelaran la fuente de toda la financiación de sus actividades de campaña.

30. Además, el Comité convino en que se debería celebrar un segundo foro de candidatos, en forma de mesa redonda interactiva entre los candidatos y los Estados Miembros.

¹ Véanse las actas resumidas del Consejo Ejecutivo en su 146.^a reunión, decimocuarta sesión, sección 6, y decimoquinta sesión, sección 1.

El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea de la Salud adoptara el proyecto de decisión contenido en el documento A73/20 Add.1

El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo adoptara el proyecto de decisión contenido en el documento EB147/4 Add.1.

Punto 5 del orden del día Asuntos para examen por el Consejo Ejecutivo y recomendaciones al Consejo Ejecutivo

5.1 Informe de evaluación anual (documento EB147/5)

31. El Comité acogió con satisfacción el informe y las evaluaciones contenidas en él, y destacó la importancia de las evaluaciones de la labor de la OMS con los centros colaboradores, así como de las funciones normativas de la OMS en los países. El Comité respaldó la sugerencia del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, de realizar una evaluación de la respuesta de la OMS a la COVID-19, pero indicó que esa evaluación no debería duplicar otras evaluaciones sobre ese tema, al tiempo que puso de relieve las áreas que se habrían de considerar en toda futura evaluación. La Secretaría confirmó que antes de proceder a realizar una evaluación en 2021 esperaría el resultado de los trabajos que estaba realizando el Grupo independiente de preparación y respuesta frente a las pandemias, y toda orientación sobre actividades adicionales de evaluación requeridas. Mientras tanto, la Oficina de Evaluación estaba colaborando con otros organismos que examinaban la respuesta general a la COVID-19, entre ellos el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y la Coalición para la evaluación mundial de la COVID-19, con miras a contribuir a esas evaluaciones.

32. El Comité pidió que la Secretaría aplicara plenamente las recomendaciones aceptadas, dimanantes de evaluaciones anteriores. La Secretaría indicó que los informes sobre la respuesta a las recomendaciones se publicaban en el sitio web de la Oficina de Evaluación y que se había nombrado a un funcionario superior para que se ocupara del aprendizaje organizativo, lo que aseguraba el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones. En respuesta a una sugerencia del Comité, la Secretaría convino en mejorar el diseño del sitio web de la Oficina de Evaluación, a fin de facilitar su utilización.

El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo tomara nota del informe; propuso además, como orientación para el cumplimiento de los mandatos existentes por parte de la Secretaría, que esta tuviera a bien:

- a) incluir una evaluación de la respuesta de la OMS a la pandemia de COVID-19 en el plan de trabajo de evaluación 2021 y, al mismo tiempo, asegurar que ello no entrañara una duplicación de las actividades en curso en esa esfera;**
- b) velar por la aplicación oportuna de todas las recomendaciones dimanantes de las evaluaciones; y**
- c) asegurar el apoyo y la inversión adicionales para el desarrollo de más conocimientos técnicos regionales en materia de seguimiento y evaluación.**

5.2 Alianzas acogidas:

- Informe sobre las alianzas acogidas (documento EB147/6)**
- Examen de las alianzas acogidas (documento EB147/7)**

33. El Comité elogió la labor de las alianzas acogidas y reconoció el valor de los informes sobre esa labor, que se deberían seguir presentando. El Comité tomó nota de la importante contribución de las alianzas acogidas a los trabajos técnicos de la OMS, el programa sanitario mundial de la OMS, en particular el 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023, y el mejoramiento de los resultados sanitarios. El Comité elogió también el papel de esas alianzas en el desarrollo de estrategias mundiales en sus respectivas áreas.

El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo tomara nota de los informes incluidos en los documentos EB147/6 y EB147/7.

5.4 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS

(documento EB147/INF./1)

34. El Comité reconoció el trabajo, la dedicación y los esfuerzos de todo el personal de la OMS durante el excepcional periodo posterior a la aparición de la pandemia de COVID-19. En particular, el Comité acogió con beneplácito los esfuerzos realizados en relación con las nuevas modalidades de trabajo, que se deberían extender a otras regiones y oficinas en los países, según correspondiera. El Comité pidió que se lo mantuviera al corriente de los resultados alcanzados por el grupo de trabajo sobre acuerdos de trabajo flexibles, en especial los de teletrabajo y las modalidades contractuales conexas, y sugirió que se examinara la armonización del proceso de transformación en lo concerniente al cambio hacia el teletrabajo.

35. El Comité expresó su preocupación por la salud mental y el bienestar del personal, así como su constante apoyo y atención durante y después de la crisis; el Comité sugirió que los futuros informes sobre recursos humanos incluyeran información relativa a medidas dirigidas a promover la salud mental y la resiliencia. También sugirió que la Secretaría desarrollara una estrategia de recursos humanos multianual armonizada con el 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023, que incluiría encuestas de personal.

36. El Comité reiteró su beneplácito por la respuesta de la Organización al acoso sexual y el abuso sexual, y manifestó que esperaba con interés la finalización y aplicación sin demora de su política interna. Asimismo, destacó la importancia de los continuados esfuerzos de la Secretaría por asegurar un sistema de justicia interna eficiente, eficaz y fiable para el personal.

37. El Comité manifestó su sostenido apoyo al programa de movilidad geográfica de la OMS, e instó a que su ejecución fuera justa y ética y tuviera en cuenta las circunstancias familiares y personales. El Comité señaló que en algunos lugares no se reconocían las tarjetas del seguro social de enfermedad.

El Comité propuso, como orientación para el cumplimiento de los mandatos existentes por parte de la Secretaría, que esta tuviera a bien:

- a) seguir manteniendo a los Estados Miembros al corriente de los resultados de sus nuevos métodos de trabajo;**
- b) seguir asegurando que la retroinformación del personal se obtuviera mediante las encuestas necesarias sobre actividades de la OMS, entre ellas las concernientes a la transformación;**
- c) seguir manteniendo a los Estados Miembros al corriente de los plazos y la aplicación del programa de movilidad geográfica;**
- d) seguir promoviendo la salud mental, la resiliencia y el bienestar del personal; y**

e) seguir mejorando los servicios del Seguro Social de Enfermedad, según procediera, en particular para el personal destinado en los países.

Punto 6 del orden del día Adopción del informe y clausura de la reunión

38. El Comité aprobó su informe.

= = =